

Agosto 2018
Escuelas del Condado de Bourbon
3343 Lexington Rd.
Paris, Ky. 40361

Querido Padre/Guardian Legal,

Las Secciones 1112 (e) (2) (A) - (B) de la Ley de Todos los Estudiantes tienen Éxito (ESSA) requieren lo siguiente con respecto a la transparencia de las pruebas.

(2) PRUEBA DE TRANSPARENCIA.

(A) EN GENERAL- Al comienzo de cada año escolar, una agencia de educación local que recibe fondos de esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asiste a cualquier escuela que reciba fondos de esta parte que los padres pueden solicitar, y a la oficina de educación local. La agencia proporcionará a los padres a petición (y de manera oportuna), información sobre cualquier política estatal o local de educación con respecto a la participación del estudiante en cualquier evaluación exigida por la sección 1111 (b) (2) y por la agencia de educación estatal o local, que deberá incluir una política, un procedimiento o el derecho de los padres a optar por que el niño no participe en dicha evaluación, cuando corresponda.

(B) INFORMACIÓN ADICIONAL. - Sujeto al subpárrafo (C), cada agencia educativa local que reciba fondos conforme a esta parte deberá estar ampliamente disponible a través de medios públicos (incluso publicando de manera clara y fácilmente accesible en el sitio web de la agencia educativa local y, cuando sea posible, en el sitio web). de cada escuela atendida por la agencia de educación local) para cada grado atendido por la agencia de educación local, información sobre cada evaluación requerida por el estado para cumplir con la sección 1111, otras evaluaciones requeridas por el estado, y cuando dicha información esté disponible y sea factible de reportar, las evaluaciones requeridas en todo el distrito por la agencia de educación local, incluyendo-

- (i) el objeto evaluado;
 - (ii) el propósito para el cual se diseñó y utilizó la evaluación;
 - (iii) la fuente del requisito para la evaluación; y
 - (iv) cuando dicha información esté disponible- (I) la cantidad de tiempo que los estudiantes pasarán tomando la evaluación y el calendario de la evaluación; y
- (II) La hora y el formato para difundir los resultados.

La información sobre estos requisitos se puede encontrar en la página web de Evaluaciones de los Departamentos de Kentucky (<https://education.ky.gov/AA/Assessments/Pages/default.aspx>).

Para preguntas adicionales o para obtener una copia impresa de este material, dirija su consulta a Neely Traylor, Coordinadora de Evaluación del Distrito o Darlene Gee, Directora de Programas Federales.

Sinceramente,

Amy Baker
Superintendent/Superintendente